

arreglo, así veremos cómo entre 1614 y 1628 el ayuntamiento de Quero propone vender el terreno del concejo en el sitio de Piédrola para entre otras cosas arreglar el puente. En Villafranca en 1788 se propone que el puente que se construirá entre Villafranca y Herencia se pague según las rentas que se tienen del diezmo, dos partes el Priorato de San Juan y una el Arzobispado de Toledo.

Poco a poco se dieron soluciones nuevas para la financiación de los puentes así en el siglo XVIII encontramos puentes como el de Molino Doctor en Alcázar de San Juan, que será financiado por los pueblos que están a 10 leguas de distancia. Para evitar abusos se decide notificar por correo a las villas las cantidades exactas de lo que han de pagar, con un criterio sólo, la cantidad de vecinos que tiene cada villa, así pueblos como Pedro Muñoz, con 433 vecinos pagará 143 reales de vellón. Mota del Cuervo 563 vecinos 182 reales.... así hasta 75 pueblos de los que sólo Bolaños se opuso alegando que la distancia de su pueblo al dicho puente era mayor de las diez leguas.

### Conclusión.

Los puentes han sido un elemento vertebrador de ambos lados de los ríos, en ocasiones el impuesto de pontazgo hizo que se evitaran hacer más puentes para evitar el impago de este impuesto. Pero lo cierto es que a lo largo de los siglos los puentes han mejorado siendo más resistentes al tiempo y a los nuevos vehículos empleando técnicas y materiales nuevos en cada momento, pero sin duda será el siglo XVIII el que integre todos los avances en un proyecto común, conseguir vertebrar un país a través del comercio, para ello no se dudó en mejorar caminos y puentes. Se desarrolló un proyecto íntegro que incluía la mejora de posadas y mesones en los caminos reales para facilitar el comercio y la mejor circulación de los correos.

Estas obras que han evolucionado desde tiempo inmemorial poco a poco están ocupando su espacio en la historia desplazando las leyendas que se han vertido sobre ellas, algunas veces sanas, fruto de no saber dar una respuesta. Otras intencionadas y en ocasiones promovidas por instituciones.

### Fuentes:

- A.H. N. sección Consejos, Legajo 73.053.
- A.H.N. sección Consejos Legajo 114 Expediente 3.
- A.H.N. sección Consejos Legajos 1164.
- A.H.N sección Consejos Legajo 35101
- A.H.N. sección Consejos MPD, 163 y 10.
- A.H.N. Sección Ordenes Militares. A.H.T. Legajo 73.053.